

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Villa del Río

BOP-A-2024-4009

Por Resolución de Alcaldía nº 1629, de fecha 3 de octubre de 2024, se ha resuelto aprobar las bases para la contratación laboral temporal a tiempo parcial, por un período de seis meses del puesto de especialista en igualdad al amparo de lo previsto en el artículo 15 del TRET. Las bases se pueden consultar en la web www.villadelrio.es, documento electrónico con **2E2D 9A32 0F28 9D82 9DA5**.

Por el Ayuntamiento de Villa del Río se ha tramitado expediente administrativo para la obtención de subvención de la Delegación de Igualdad de la Diputación Provincial de Córdoba, habiendo sido aceptada la subvención propuesta por resolución definitiva, con fecha 23 de septiembre de 2024.

Se trata de atender las necesidades urgentes e inaplazables para desarrollar el proyecto acogido a la **Subvención GEX 4400/2024 relativo a la subvención obtenida por el Ayuntamiento IGCC24-001B.0032 DIAGNÓSTICO III PLAN DE IGUALDAD MUNICIPAL DE VILLA DEL RÍO: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES entre hombres y mujeres y la eliminación de la discriminación por razón de sexo u orientación sexual 2024 (Contratación de un/a especialista en igualdad LÍNEA B) Contratación seis meses a tiempo parcial**).

Para el desarrollo de este programa se hace precisa la contratación de un/una especialista en igualdad que cumpla los siguientes requisitos:

- Bachiller o equivalente.
- Formación en políticas de igualdad, perspectiva de género e igualdad de oportunidades, siendo requisito indispensable, tener una formación de al menos 100 horas.

Las solicitudes AUTOBAREMADAS, conforme al modelo que se publica en el Tablón de anuncios electrónico alojado en la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://villadelrio.es>), requiriendo tomar parte en las correspondientes pruebas de acceso, en las que los aspirantes harán constar que reúnen las condiciones exigidas en las bases, se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente y se presentarán **PREFERENTEMENTE** en el Registro Electrónico General de este Ayuntamiento o en alguno de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de DIEZ días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Villa del Río, 4 de octubre de 2024.- El Alcalde-Presidente, Jesús Morales Molina.

Código Seguro de Verificación (CSV): D4C5 6951 0A2B D847 26FD Fecha Firma: 22-10-2024 07:57:32

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



D4C569510A2BD84726FD

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba